



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ASCENSOS

Números 472, 473, 470 y 471/1972, por los que se promueve al empleo de Consejero Togado a los Auditores Generales don Eduardo de No Louis y don Julio Sainz Brogeras; al de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Jesús González del Yerro-Martínez y al de Auditor General al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Angel Dolla Manera.

Por existir vacante en la Escala de Consejeros Togados y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don Eduardo de No Louis, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado con la antigüedad del día trece de febrero del corriente año, continuando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don Julio Sainz Brogeras, a propuesta del Ministro del Ejército y

previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado con la antigüedad del día trece de febrero del corriente año, continuando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, D. Jesús González del Yerro-Martínez, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Angel Dolla Manera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general con la antigüedad del día veinticinco de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 56, de 6-3-1972.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ESCALA AUXILIAR

**Modificación de determinados artículos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar**

En virtud de las facultades que se me confieren por la Ley de 22 de diciembre de 1965 (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 292), y como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1972, de 26 de febrero de 1972 (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 50), dispongo:

Artículo primero: Se modifican los artículos setenta y cuatro, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y noventa del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar que quedarán redactados en la forma siguiente:

Artículo 74. — El personal de la Escala auxiliar con edad superior a los cuarenta y siete años, podrá solicitar la obtención de destinos civiles en las condiciones que especifiquen las disposiciones vigentes en cada momento.

La adjudicación de un destino de esta naturaleza determinará la baja forzosa de los interesados en el Ejército y el pase a la situación de retirado con los derechos pasivos que puedan corresponderles.

Artículo 77. — Los brigadas del Ejército podrán ingresar en la Escala auxiliar siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- Contar dos años, como mínimo, de efectivos servicios en el empleo de brigada, de ellos uno al menos en Unidad táctica de Armas.
- Estar bien conceptuado.

c) Haber superado la prueba de aptitud que se cita en el artículo siguiente.

Artículo 78. — La prueba a que hace referencia el apartado c) del artículo anterior consistirá en seguir con aprovechamiento y superar el examen final de un Curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar, cuyas características serán:

- Duración: Nueve meses.
- Lugar de desarrollo: Academia Auxiliar Militar.
- Materias a estudiar: Conocimientos de cultura general y militar comunes a todas las Armas y Cuerpos.

Comprenderán tres grupos de materias:

- Ordenanzas. Régimen interior. Reclutamiento y Movilización. Código de Justicia Militar. Educación moral y ciudadana.

- Detalle y Contabilidad. Redacción de documentos militares. Taquimecanografía. Geografía e Historia.

- Nociones de Matemáticas (Álgebra y Trigonometría prácticas).

- Conocimientos profesionales específicos de cada Arma o Cuerpo. Comprenderán tres grupos de materias:

- Táctica.
- Topografía (con inclusión de dibujo topográfico y panorámico). Armamento y Tiro.
- Material y Transmisiones. Motores de explosión.

Todas las enseñanzas que citan anteriormente tendrán un carácter eminentemente práctico.

— Examen: En la Academia Auxiliar Militar.

Artículo 84. — El ascenso a capitán de la Escala auxiliar tendrá lugar, dentro de cada Arma o Cuerpo, con ocasión de vacante, por rigurosa antigüedad, sin defecto y previa declaración de aptitud que exigirá reunir las siguientes condiciones:

- Llevar tres años de efectividad en el empleo de teniente.
- Estar bien conceptuado.
- Que haya ascendido a capitán el último teniente de la Escala activa de su misma antigüedad en el Arma o Cuerpo respectivo, y
- Haber superado la prueba de aptitud que se cita en el artículo siguiente.

Artículo 85. — La prueba de aptitud a la que se hace referencia en el apartado d) del artículo precedente consistirá en seguir con aprovechamiento y superar el examen final de un «Curso de aptitud para el ascenso a

capitán de la Escala auxiliar», cuyas características serán:

- Duración: Cuatro meses.
  - Lugar de desarrollo: Academia Auxiliar Militar.
  - Materias a estudiar: Conocimientos de cultura general y militar comunes a todas las Armas y Cuerpos, comprendiendo tres grupos de materias:
- Ordenanzas. Régimen interior. Reclutamiento y Movilización. Procedimientos penales militares.
  - Detalle y Contabilidad. Redacción de documentos militares. Taquimecanografía. Geografía e Historia.
  - Legislación militar. Registro y archivo de documentos.
- Examen: En la Academia Auxiliar Militar.

Artículo 90. — El ascenso a comandante de la Escala auxiliar tendrá lugar en cada Arma o Cuerpo con ocasión de vacante, por rigurosa antigüedad sin defecto y previa declaración de aptitud que exigirá:

- Contar cuatro años de efectividad en el empleo de capitán.
- Estar bien conceptuado.
- Haber ascendido a comandante el último capitán de la Escala activa de su misma antigüedad en el Arma o Cuerpo respectivo.

Artículo segundo: Se suprime los artículos 94 y 101.

Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



#### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 24 de diciembre (D. O. núm. 292, de 27 de diciembre de 1970), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia Ge-

General Militar a D. Román Anchoriz y Saliquet, nieto del Teniente General D. Andrés Saliquet Zumeta, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con antigüedad de 23 de febrero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha:

##### ESCALAFON DE INGENIEROS

###### A sargento de la Guardia

Cabe primero D. Manuel Rubio Sánchez.

###### A cabo primero de la Guardia

Cabe D. Emilio Calderón Conde.

###### A cabo de la Guardia

Guardia D. Miguel Mínguez Alvaro.

##### ESCALAFON DE INFANTERIA

###### A cabo de la Guardia

Guardia D. Jesús Rodríguez Suárez, con antigüedad de 21 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de

1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda Mariano García Campos, a partir del día 10 de diciembre de 1971.

Otro, Emilio López López, a partir del día 21 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### INFANTERIA

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Gaspar Salcedo Ortega, Jefe de Transportes del Ejército, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavía Martín de Peñalta (3.107), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante. Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situación de reserva

##### Retiros

La Orden de 3 del actual (D. O. número 54) por la que pasa a la situación de retirado el comandante honorífico de Infantería D. Amador Maicas Gómez (6.065), queda rectificada en el sentido de que causa alta en la Escala de complemento y no en la complementaria como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Ronda (Málaga), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 21 de enero de 1972 (D. O. núm. 18), se des-

tina, con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pérez Ortiz (1.647), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes auxiliar de Intendencia y cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 21 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 18), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona.

*Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)*

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Espinosa Arribas (2.067), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Gotoso, Madrid)*

Teniente auxiliar de Artillería don Benito Morales Blanco (2.093), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid). Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Sánchez Casaus (1.313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos

que se citan, con antigüedad de 2 de marzo de 1972, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Agustín Catón (1.789), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Establecimiento hasta tanto no sea cubierta su vacante, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Alfonso Torres Cascante (3.430), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Salvador Santos Imbroda (4.578), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.  
Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-472, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Artillería, Escala complementaria, don Roberto Guitián Labaca (831), ayudante de Campo del Consejero Togado D. Hernán de Martín de Barbadillo y Peñil, en situación de reserva, vocal del Consejo Superior de Acción Social; para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1949 («C. L.» número 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de marzo de 1912.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

#### De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el personal que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponde y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Carlos Vicente Melero (323), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Nieto Petisco (938), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66 de 28 de diciembre, la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13*

Sargento D. Manuel Robles Santiso (276), dos trienios.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Sargento D. Fernando Pérez Méndez (41), dos trienios.

Otro, D. Angel de Andrés Escobar (206), dos trienios.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Sargento primero D. Francisco Benítez Gil (242), cuatro trienios.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Subteniente D. Serafín Casas Hernán (180), once trienios (seis del CAISE con consideración de suboficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Sargento D. José Hernalz García (256), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Sargento D. Juan Encinas Belinchón (412), un trienio.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Sargento D. José Rodríguez Alonso alumno de la misma, un trienio.

**Del Batallón de Automovilismo del Sahara**

Sargento D. Angel Martínez Mingorance (208), dos trienios.

**Del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI**

Sargento D. Leandro Madrid Sánchez (96), un trienio.

**De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares**

Sargento D. Antonio Jiménez Durán (423), un trienio.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (D.O. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Sánchez Pérez (3.847), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, causando baja en dicha situación militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Prórrogas**

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el 10 de junio próximo, para realizar sus prácticas reglamentarias, de alférez eventual de complemento de Artillería, de la Escala Antiaérea, D. José Anchisi de Góngora, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de coronel para director del Polígono de Experiencias de Carabanchel dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio anunciada de libre elección por Orden de 18 de enero de 1972 (D. O. número 15), he designado al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mariano de Páramo Velasco (192), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de mando**

De libre elección.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Pasará a la situación de retirado si antes no se produce su ascenso por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1972, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Rafael Sánchez León (174) del Laboratorio de la Jefatura de Transportes, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1968, de 23

de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan.

**De la Dirección General de Industria y Material**

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Gutiérrez Benito (178), once trienios, a percibir desde el 1 de febrero de 1972.

**De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis Puig Gabana (254), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**De la Situación de Servicios Especiales. Grupo de Destinos de Carácter Militar. Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Díaz de Arceña y Verástegui (233), diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

**Del Laboratorio Químico Central de Armamento**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Carmona Fernández de Peñaranda (283), siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

**Del Servicio Militar de Construcciones**

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cervantes Ruiz (144), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar**

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Gregorio Molina Castellanos (24), catorce trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Ramón Magdaleno Rodríguez (181), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Carmona Pastor (572), seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972 (uno de guardia civil y cinco de oficial).

**De la Comandancia de Obras de la  
8.ª Región Militar**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Simeón Zaera Lado (197), once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972 (tres de suboficial y ocho de oficial).

**Del Parque Central de Ingenieros**

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Fernández Masa (546), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972 (seis de suboficial y cinco de oficial).

**De la Fábrica Nacional de Polvoras  
de Murcia**

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Perea Navas (589), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972 (uno de suboficial y uno de oficial).

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para Profesor de la asignatura de «Cálculo y Fabricación del vehículo y sus órganos» y «Motorización del Ejército».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

**Retiros**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retiro los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

**Día 20 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Oscar Sánchez García (131), de la Fábrica Nacional de Trubia.

**Día 22 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Bayo Santos (183), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.  
Otro, D. Manuel Cartagena Claramonte (193), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

**Día 31 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Ovejero Rodríguez (215), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**INTENDENCIA**

**Vacantes de mando**

Agrupación de Intendencia de Reserva General, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 21 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 19) se destina con carac-

ter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Severino Quintela Novoa (426) del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia (E. A.), existente en el Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» para administrador, anunciada de libre elección por Orden de 31 de enero de 1972 (D. O. núm. 26), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Braulio Barroso Alonso (1.308) de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se accede al empleo inmediato superior con antigüedad de 28 de febrero de 1972 a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

*A teniente coronel*

Comandante de Intendencia, Escala activa D. Máximo Narvián Royo (559), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jaime Morillas Soriano (560), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Joaquín García Montalbán Gómez (562), del Hospital Militar de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Vicente Santamarina Asas (564), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*A comandante*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Campuzano Barutell (905), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Morgades Annaz (906), del Almacén General de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José María Sánchez (907), del Parque de Artillería de la Coman-

dancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Edmundo Pérez-Añigo Martínez (668), de la Junta Central de Acuartelamiento, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ricardo Paz Canalejo (1.320), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Inhabilitado del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Roberto Requena Botella (1.321), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Fernando Pérez Sevilla (1.322), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Mateo Canalejo (1.323), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, todos ellos de oficial.

#### De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Márquez Gómez (342), once trienios.

#### De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente (E. A.) D. Juan Ballesteros Casal (1.375), dos trienios.

#### Del Depósito y Servicios de Intendencia Bilbao

Comandante (E. A.) D. Germán Clemente Martínez (615), once trienios. Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los su-

bodiciales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

#### De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Victorio Méndez Arroyo (668), un trienio.

Otro, D. José Martín Macías (706), un trienio.

Otro, D. Desiderio Ortega Poza (663), un trienio.

Otro, D. Antonio Garabaya Carrasco (659), un trienio.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número II

Sargento D. David Herraiz Herraiz (607), dos trienios.

#### Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Bernabé Cubillo Burgos (664), un trienio.

#### Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. Tomás Gorjón Fuentes (714), un trienio. Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Cesa en la agregación en la Academia de Intendencia el capitán de Intendencia (E. A.) D. Atilano Lozano González (1.044) del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.—Alcalá de Henares.

Tendrán preferencia para ocuparla los diplomados en paracaidismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escala de complemento

##### Ascensos.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha Escala y Cuerpo, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953: Alférez de complemento de Intendencia D. Francisco Morello Arnal, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962: Otro, D. Primitivo Navarro Llopis, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965: Otro, D. José Molina Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INTERVENCION

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 16 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel Interventor, D. Francisco Dolset Chumilla (169), en situación de disponible en la citada Región y plaza, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel Interventor, de la Escala activa, con antigüedad de 4 de marzo de 1972, al comandante

Interventor D. Carlos Gómez de Salazar Ros (178), de la Intervención de las plazas de Murcia y Albacete, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar y plaza citada en primer lugar y agregado a su actual destino, hasta tanto le corresponda ser destinado con carácter voluntario o forzoso o se cubra la vacante producida por su propio ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de enero de 1972 (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Militar de Construcciones, el comandante Interventor D. Julio Álvarez Vicent (212), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. número 137), se declara apto para el ascenso y se acciende al empleo de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar con antigüedad de 4 de marzo de 1972, al practicante de tercera, asimilado a sargento primero D. Francisco Marín Morales (99), de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Farmacia de la plaza de Ceuta), quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia a petición propia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Granada, al practicante de segunda (asimilado a brigada) de Farmacia Militar don Francisco Marín Morales, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de practicante de primera honorífico (asimilado a teniente honorífico) al practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Salvador Sánchez Cidre, en situación de retirado por edad reglamentaria en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. Francisco Lena Pacheco (1.736), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Sevilla. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Cámara Molina (735), jefe de Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Mastrazgo» núm. 3. Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente coronel de Infantería don Agustín Morales-Vara del Rey y Sánchez (2.021), ayudante de campo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Artillería don Felipe Justé Fernández (911), jefe del Parque de Artillería de Ceuta. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Mateo Ventayol Bernasar, primer jefe de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. José Francés y Arias Arguelli, primer jefe de la 651 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. José González Rodríguez, primer jefe de la 652 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Comandante de la Guardia Civil don Manuel Pérez Regueira, de la Plana Mayor del 85 Tercio de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Infantería D. Vicente Julián Ferrán (8.238-2), de la Oficina Central de Datos de la Jefatura Técnica de Plantación e Informática del Estado Mayor Central del Ejército. Cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Viñas Ce-

brían (1.585), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de la Guardia Civil D. José Antonio López López, de la 311 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente de Infantería D. Adolfo Calenti Quijada (9.614), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-173, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante auxiliar de Intendencia, o en su defecto para comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existente en la Academia de Intendencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170472, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 173), se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Guillermo Pérez Bujones (1.442), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Distintivo correspondiente al Curso Superior de Estado Mayor desarrollado en la Escuela de Guerra del Ejército italiano.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Manuel Chamorro Romero (3.720), del Alto Estado Mayor.—Distintivo correspondiente al Curso Complementario de Estado Mayor desarrollado en el Instituto de Altos Estudios Militares del Ejército portugués.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Antonio de Pablo Blanco (9.206), de la Brigada Paracaidista.—Distintivo de Paracaidista francés.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos (9.363), de la misma.—Distintivo de Paracaidista francés.

Teniente de Artillería D. Rafael Jiménez Villalonga (4.315).—Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con

destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1971

Sargento D. Manuel Rodríguez Quintas, del 63 Tercio, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1969.

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Enrique Moure Ballano, del 53 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1970.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Aurelio Hernández Calvo, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Angel Sánchez Pizarro, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Enrique Moguel Sánchez, del mismo, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Alfonso García Diana, del 32, con la de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Angel Abad Campos, del 54, con la de 1 de febrero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Guillermo Melchor Ventura, del 21 Tercio, con la antigüedad de 14 de octubre de 1970.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Antonio Martín Sánchez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 21 de mayo de 1970.

Otro, D. Juan Cruz Cantón, del 24, con la de 2 de noviembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Julio Silva Campos, del 64 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento D. Epifanio Tejada Fernández, del 21 Tercio, con la antigüedad de 10 de febrero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Brigada D. Antonio Pineda Vives, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Subteniente D. José Irimia Ferro, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada D. Antonio Sarabia Pérez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 25 de enero de 1972.

*A partir de 1 de marzo de 1972*

Brigada D. Antonio Gil Fortuna, del 32 Tercio, con la antigüedad de 2 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Julio Prada Rodríguez, del 33, con la de 15 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Sargento D. Martín Duque Barroso, del 22 Tercio, con la antigüedad de 19 de febrero de 1971.

Otro, D. Baltasar Sánchez Rojas, del 25, con la de 17 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan Generoso Cordero, del 31, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Francisco Extraviz Rubio, del 32, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Enrique González Vicente, del mismo, con la de 1 de febrero de 1972.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Sargento D. Félix Martínez Carrizo, del 13 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Francisco Montes Martín, del 25, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Juan Prado Ruiz, del 31, con la de 1 de febrero de 1972.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de diciembre de 1971*

Sargento D. Eduardo Arquillo Anguita, del 25 Tercio, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1971.

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Brigada D. Francisco Gordo Blázquez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 22 de enero de 1972.

Otro, D. Pablo Cuesta Piñeirúa, del 64, con la de 1 de febrero de 1972.

Sargento D. Francisco Gonzalo Gonzalo, del 62, con la de 1 de febrero de 1972.

*A partir de 1 de marzo de 1972*

Subteniente D. Emilio Villena Ruiz, del 31 Tercio, con la antigüedad de 7 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Constantino Alas Arobes, del 65, con la de 4 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de suboficial radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuempo que se hallen en posesión del título de operador de radio expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, que deberán reunir los tiempos de mínima permanencia en sus actuales destinos, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telégrafo.

### VACANTE

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 522 Comandancia (Logroño).—Una.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos honoríficos

Por serie de aplicación lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 16/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Zarco Castillo; que tiene cumplida la edad reglamentaria de retiro señalada para los de su empleo y Escala, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada para el retiro de los suboficiales, se concede el empleo de teniente honorífico, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), a los suboficiales de la Guardia Civil, dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, que se relacionan.

Brigada D. José Rodríguez Gómez, caballero mutilado permanente.

Otro, D. Marcelino Romo Arranz, de la Sección de Inútiles para el Servicio. Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 16/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de sargento honorífico, al personal de Tropa de la Guardia Civil, caballeros mutilados absolutos y permanentes de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en las mismas situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Cabo primero D. Julio López de Viçuña Martínez de Apellaniz, el día 26 de junio de 1967.

Cabo D. Marcelino Pino Santillana, el día 5 de octubre de 1942.

Otro, D. Manuel Porrás Martín, el día 22 de octubre de 1938.

Guardia segundo D. Joaquín Puyol Bretos, el día 12 de septiembre de 1950.

Otro, D. Juan Rondán Moreno, el día 1 de enero de 1956.

Otro, D. Julián de los Ríos Castillo, el día 20 de octubre de 1964.

Otro, D. Zósimo Moreno Melgosa, el día 30 de marzo de 1965.

Otro, D. José Ramos Beltrán, el día 9 de enero de 1959.

Otro, D. Antonio Trujillo del Río, el día 21 de febrero de 1952.

Otro, D. Vicente Alava Pérez, el día 30 de agosto de 1953.

Otro, D. Domingo Rodríguez Barrios, el día 8 de febrero de 1940.

Otro, D. José Salsedós Vicente, el día 14 de mayo de 1953.

Otro, D. Fortunato Poza Cruz, el día 21 de abril de 1966.

Otro, D. Julián Andrés Caballero, el día 13 de mayo de 1961.

Otro, D. Julio Muñoz Ruiz, el día 12 de abril de 1943.

Otro, D. Manuel Malcos Márquez, el día 7 de mayo de 1958.

Otro, D. Marcelino Bullón Sánchez, el día 12 de enero de 1952.

Otro, D. Mariano Álvarez Urbón, el día 4 de septiembre de 1964.

Otro, D. Luis Peraita Peraita, el día 19 de agosto de 1931.

Otro, D. Dionisio Avila Otero, el día 19 de abril de 1968.

Otro, D. Juan Bermúdez Blázquez, el día 6 de mayo de 1951.

Otro, D. Salvador García Rueda, el día 9 de abril de 1950.

Otro, D. Francisco Senabre Moneris, el día 11 de junio de 1961.

Otro, D. Ramón González Benítez, el día 20 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Calpe Cantó, el día 13 de enero de 1952.

Otro, D. Epifanio Ruiz Mora, el día 7 de abril de 1950.

Otro, D. Pascual Alegría Edo, el día 17 de febrero de 1963.

Otro, D. Conrado Ballester Salvador, el día 6 de agosto de 1961.

Otro, D. Antonio Archilla García, el día 28 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Cabeza Quirós, el día 12 de febrero de 1960.

Otro, D. Maximiano Catalán Blas, el día 27 de noviembre de 1962.

Otro, D. Benjamín Cañete Cobacho, el día 20 de marzo de 1971.

Otro, D. Manuel Gámez de la Torre, el día 9 de abril de 1961.

Otro, D. Anacleto Cebrián Algarate, el día 13 de julio de 1958.

Otro, D. Angel Dorado Galán, el día 3 de octubre de 1961.

Otro, D. Antonio Calero García, el día 3 de julio de 1952.

Otro, D. Petronilo Vázquez Sánchez, el día 31 de mayo de 1966.

Otro, D. Joaquín Pérez Martín, el día 17 de febrero de 1958.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1966, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Ojeda Romero, con destino en el 41 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por haber renunciado, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

Orden del 4 de febrero de 1972 (DIARIOS OFICIALES núms. 33 al 36).

#### De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardia José Valdés Abeledo, marinerero de la Comandancia Militar de Vigo.

#### De la Academia de Guardias de Ubeda

Corneta José Moreno Ortiz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Guardia José Álvarez García Regalado, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Marciano Badañoz Ballesteros, soldado del C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Otro, Ramón Bejarano Amarillo, Cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, Juan Capitas Postigo, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Otro, José Carrillo Robles, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, Rafael Casero Ramírez, Cabo del C. R. I. M. núm. 2, de la 2.ª Región Aérea.

Otro, Antonio Fernández Cano, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, Manuel Gavilán Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, Juan Lechuga Sutil, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, Antonio Martínez Dugo, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, Baltasar Martínez Ferré, cabo del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, Juan Rosa Hermonoso, paisano.

Otro, Angel Sánchez Moya, cabo

primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, Anastasio Sanromán Debia, soldado del C. M. R. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

#### De la Academia de Guardias de Sabadell

Celso Villanueva Méndez, soldado del Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Rafael Cuendias Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Isidro Gil García, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Eduardo Jiménez Mora, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Fernando Merino Motiá, soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Carlos de Ceballos y Alviach y termina con el guardia civil Laureano Palacín Ramos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1972. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Carlos de Ceballos y Alviach	Coronel	Infantería	Retirado..	30.450,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Alvarez Lasarte	Coronel	Artillería	Retirado..	29.400,00	1	abril	1972	Valencia	Valencia	(12) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Luis Fernández-Peña y Pineda	Capitán Navío..	Armada	Retirado..	31.539,36	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(1.12) 8-9-71 (D. O. M. 209).
Don Gerardo González Longoria-Ramírez	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Rafael Medina Quesada	Coronel H.º	Ingenieros	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Heraclio Modino Villacé	Coronel H.º C.ª	Eclesiasti. E.	Retirado..	24.150,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 3-12-71 (D. O. 277).
Don José Riha Capdevilla	Tte. Coronel C.ª	Eclesiasti. E.	Retirado..	21.466,66	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(14) 3-12-71 (D. O. 277).
Don José Naveiro López	Tte. coronel H.º	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(3.13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Peláez Mellado	Tte. coronel H.º	Intendencia..	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(3.12) 28-12-71 (D. O. 3/72).
Don Manuel Rodrigo Alejo	Comandante	Infantería	Retirado..	24.780,00	1	abril	1972	Aldea-dávila R...	Salamanca	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Everardo Sánchez Vargas	Comandante	Infantería	Retirado..	24.570,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Rafael Ruiz Fernández	Comandante	Inf.ª Marin.	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(18) 7-9-71 (D. O. 207).
Don Manuel Martínez Carneiro	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Alora	Málaga	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Angel Villanueva Lecumberri	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Eduardo Rico Cuesta	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Santander	Santander	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gonzalo González Rodríguez	Comandante	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Segovia	Segovia	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Corrons Cendrals	Cte. Ate. Ing. A.	Aviación	Retirado..	25.410,00	1	abril	1972	León	León	(12) 11-12-71 (B. O. A. 149).
Don Ladislao Veiga Pina	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Alicante	Alicante	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gregorio Pérez Rivera	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Pablo Martínez Cid	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Melero Antón	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Montes Martín	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Salamanca	Salamanca	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Jesús de los Reyes López	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Los Llanos de A.	St.ª C. de T.	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Miguel Mérida Castillo	Comdte. Cmpi.º	G. Civil..	Retirado..	22.155,00	1	abril	1972	Málaga	Málaga	(4.13) 24-12-71 (D. O. 277).
Don José Bergaña Cuntin	Capitán	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Almería	Almería	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Félix Uroz Ruiz	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Pozo de la Sal...	Burgos	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Ramón Turrión Herrero	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13.29) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Hernández Gómez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gerardo Menéndez Rubiera	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Gijón	Gijón	20-12-71 (D. O. 297).
Don Manuel Rivela Diéguez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Salamanca	Salamanca	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Gutiérrez Nalda	Capitán	Caballería	Retirado..	24.885,00	1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Francisco González Rodríguez	Capitán	Caballería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Cáceres	Cáceres	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Pedro Alegre Nieto	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Francisco Vélaz Valencia	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don José Velázquez González	Capitán	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Jaime Vila Pons	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Palma de M...	Baleares..	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Esteban López	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Rogelio Carneiro Soulo	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Astorga	León	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Bragado Casado	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Rayas Frías	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Sarries Oñte	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Cerezo Santos	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).

NOMBRES	Empleos	Armas o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo			Fuente de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Marcelino Aneiros Fernández	Capitán	Artillería	Retirado	23.415,00	1	abril	1972	Villagarcía de A.	Pontevedra	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Espina Vizoso	Capitán	Artillería	Retirado	22.155,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Vivancos Paredes	Capitán	Artillería	Retirado	20.253,00	1	abril	1972	Elche	Alicante	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Eliseo Penón Lapiedra	Capitán	Ingenieros	Retirado	24.675,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Muñoz González	Capitán	Ingenieros	Retirado	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Ricardo Martín Salom	Capitán topógr.	A. O. T. S. G.	Retirado	17.453,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 7-1-72 (D. O. 7).
Don Antonio Martínez Serrano	Capitán	Oficinas M.	Retirado	23.835,00	1	abril	1972	Villar de Cañas.	Cuenca	(13.29) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Ricardo Cuadrado del Río	Capitán	Oficinas M.	Retirado	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13.29) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Fabriciano López Espada	Capitán	Oficinas M.	Retirado	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Eugenio Gordillo Fernández	Capitán	Oficinas M.	Retirado	23.415,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Dionisio Barroso Martín	Capitán	Oficinas M.	Retirado	22.995,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Matías Martín Peinador	Capitán	Oficinas M.	Retirado	22.365,00	1	abril	1972	Villaiba de los A.	Valladolid	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Francisco Campo Zabache	Of. 1.º Ofc. Ar.	Armada	Retirado	23.205,00	1	abril	1972	Villaiba de los A.	D. G. Tesoro	(4.13) 23-9-71 (D. O. M. 222).
Don Restituto Alonso Casado	Capitán	G. Civil	Retirado	21.945,00	1	abril	1972	Fuenterrabía	Guipúzcoa	(13) 20-12-71 (D. O. 292).
Don Félix Calzada López	Capitán	G. Civil	Retirado	21.525,00	1	abril	1972	Santander	Santander	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Fermín del Barrio Prada	Capitán	G. Civil	Retirado	21.525,00	1	abril	1972	Villalba de Z.	Zamora	(13) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Martín García Pérez	Capitán	G. Civil	Retirado	21.315,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Constantino Ruiz del Valle	Capitán	G. Civil	Retirado	19.133,33	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 9-12-71 (D. O. 282).
Don Celso Coello Pérez	Capitán	G. Civil	Retirado	19.005,00	1	abril	1972	Orense	Orense	(14.47) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don José María Tornamira	Capitán	G. Civil	Retirado	18.386,68	1	abril	1972	La Felguera	Oviedo	(13) 20-12-71 (D. O. 292).
Don Antonio Delgado Maestro	Teniente	Infantería	Retirado	20.790,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Miguel Fuentes Cozar	Teniente	Infantería	Retirado	20.790,00	1	abril	1972	Pariana	Málaga	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Silverio Cubero Román	Teniente	Infantería	Retirado	20.370,00	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(14.20) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Ramón Monis Monis	Teniente	Legión	Retirado	18.490,00	1	abril	1972	Málaga	Málaga	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Enrique Herreros Fernández	Teniente	Caballería	Retirado	20.160,00	1	abril	1972	Salamanca	Salamanca	(14) 10-12-71 (D. O. 291).
Don Félix Pérez Dueñas	Teniente	Caballería	Retirado	19.110,00	1	abril	1972	Castrillo de M.	Burgos	(14) 20-12-71 (D. O. 191).
Don Olegario Albala González	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	abril	1972	Basauri	Vizcaya	(14) 14-1-72 (D. O. 9).
Don José Reveñado Sastre	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	abril	1972	Cádiz	Cádiz	(14) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don Esteban Fuentes Pinto	Teniente	Artillería	Retirado	18.490,00	1	abril	1972	Manises	Valencia	(14.a) 18-1-72 (D. O. 16).
Don Enrique Santana Cilleros	Teniente aux.	C. I. A. C.	Retirado	24.150,00	1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(13) 5-1-72 (D. O. 5).
Don Cirilo Antona Alonso	Teniente	Ingenieros	Retirado	20.530,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Alejandro Labarga Callejo	Practicante 1.º	Sanidad M.	Retirado	19.573,23	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(5) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Muñoz Estrada	Teniente	Veterinar. M.	Retirado	20.790,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(14) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Joaquín Bravo Cifuentes	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado	21.420,00	1	abril	1972	Ceuta	Ceuta	(14.5) 13-12-71 (D. O. M. 212).
Don Serafín Tedín Mouzo	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado	21.420,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(5.14) 23-9-71 (D. O. M. 212).
Don Eduardo Fernández Pérez	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado	20.160,00	1	abril	1972	Villagarcía de A.	Pontevedra	(5.15) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don Francisco Valle Castañeda	Electric. mayor	Armada	Retirado	23.100,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(5.13) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don José Seco Franco	Contable. may.	Armada	Retirado	18.480,00	1	abril	1972	El Ferrol del C.º	El Ferrol del C.	(5.15) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don Raúl Pérez Alageme	Teniente	Aviación	Retirado	21.210,00	1	abril	1972	Santa Pola	Alicante	(13) 22-12-71 (B. O. A. 155).
Don Víctor Hernández García	Teniente	Aviación	Retirado	21.210,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 6-12-71 (B. O. A. 147).
Don Francisco Duro Ceña	Teniente	Aviación	Retirado	20.790,00	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(14) 14-12-71 (B. O. A. 150).
Don Lupicinio Fernández Gutiérrez	Teniente	Aviación	Retirado	17.640,00	1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(15) 13-12-71 (B. O. A. 149).
Don Vicente del Pozo Mediavilla	Teniente	G. Civil	Retirado	18.690,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(14) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Angel Domínguez Gracia	Teniente	G. Civil	Retirado	16.053,32	1	abril	1972	Cambriels	Tarragona	(14) 9-10-71 (D. O. 282).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Braulio Corrales Bravo	Teniente com.º	G. Civil...	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Cuenca	Cuenca	(8.15) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don Juan Piñero Fernández	Sute. má. M. M.	R. G. de S. E.	Retirado..	13.906,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(16) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don José Murial Nacarino	Subteniente..	Infantería	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Manuel Charneco Alvarez	Subteniente..	Infantería	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(16) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Pablo Herce Eguizábal	Subite. Ma. B.	Artillería	Retirado..	15.014,99	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don José Blanco Durán	Subteniente..	Artillería	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Barcelona...	Barcelona	(16) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don Ángel Domínguez Pérez	Subteniente..	Espt.ª E. T.	Retirado..	15.645,00	1	abril	1972	Manacor	Baleares...	(15) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Diego Iglesias Paniagua...	Subite. mecáni.	Aviación	Retirado..	15.015,00	1	abril	1972	Badajoz	Badajoz...	(15) 11-12-71 (B. O. A. 139).
Don Francisco Eugenio Domínguez Lázaro	Subteniente..	Aviación	Retirado..	15.015,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 05-12-71 (B. O. A. 132).
Don Antonio Ruiz Asensio	Subteniente..	Aviación	Retirado..	14.385,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (B. O. A. 153).
Don José María Alcalde Rojas	Subteniente..	Aviación	Retirado..	13.346,66	1	abril	1972	Logroño	Logroño..	(15) 21-12-71 (B. O. A. 153).
Don José Cabrera García	Subteniente..	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Torrejón de A.	D. G. Tesoro	(15) 11-12-71 (B. O. A. 149).
Don Antonio Peraza Becerra	Subteniente..	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 9-12-71 (B. O. A. 149).
Don Evaristo Calzada Muñoz	Subteniente..	G. Civil...	Retirado..	16.485,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Rodríguez Sánchez	Subteniente..	G. Civil...	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Tabernes de V.	Valencia	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Irineo García Cejudo	Subteniente..	G. Civil...	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Baracaldo...	Vizcaya...	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Segundo Ruiz Ortega	Subteniente..	G. Civil...	Retirado..	15.224,99	1	abril	1972	Rubena...	Burgos	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Salcedo Rodríguez	Brig. Ma. Ban.	Infantería	Retirado..	12.413,32	1	abril	1972	S. C. Tenerife	St.ª C. de T.	(15) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Antonio Alaniz Gálvez	Brigada	Infantería	Retirado..	11.853,33	1	abril	1972	Ingenio...	Las Palmas	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don José Andújar Hellín	Brigada	Infantería	Retirado..	11.853,32	1	abril	1972	Irún	Guipúzcoa...	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Antonio Gómez Alonso	Brigada	Intendencia..	Retirado..	11.853,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 28-12-71 (D. O. 3/72).
Don Carlos Caridad Garrote	Conserje 1.º	Armada	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(8.15) 12-9-71 (D. O. M. 215).
Don Rafael García Huete	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Valencia	Valencia	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emilio Torres Gimeno	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Isifas Chapado Sánchez	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.545,00	1	abril	1972	Plasencia...	Cáceres...	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Juan Méndez Bodelón	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.335,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don David Nogueiras Dorado	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.125,00	1	abril	1972	Carballino	Orense	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Alonso Docampo	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.125,00	1	abril	1972	Orense	Orense	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Agustín Rubio Marín	Brigada comt.º	Infantería	Retirado..	12.495,00	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(10.45) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Valentín Lesmes González	Sargento 1.º	Espt.ª E. T.	Retirado..	15.225,00	1	abril	1972	La Majua S. E.	León	(15) 20-1-72 (D. O. 17).
Don Casimiro Sanz Olmos	Sargt. prim. M.	Músicas M.	Retirado..	11.573,32	1	abril	1972	Zalla	Vizcaya	(15) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Veremundo Díaz Canoura	Sargento 1.º	Aviación	Retirado..	12.331,00	1	abril	1972	Málaga	Málaga	(15) 2-12-71 (B. O. A. 145).
Don Carlos Seoane García...	Sargento fogon.	Armada	Retirado..	13.124,99	1	abril	1972	El Ferrol del C.º	El Ferrol del C.	(15) 5-11-71 (D. O. M. 232).
Don César Mourino Pena	Sargento	G. Civil	Retirado..	10.185,00	1	abril	1972	Ponferrada	León	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Joaquín Prieto Fernández	Cabo 1.º	R. G. S. E.	Retirado..	9.100,00	1	abril	1972	El Pardo (M.)	D. G. Tesoro	(18) 20-12-71 (D. O. 294).
Don José Alvarez Marcos	Cabo 1.º	R. G. S. E.	Retirado..	8.726,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 13-12-71 (D. O. 284).
Don Cayetano Carmona López	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1	abril	1972	Andújar	Jaén	14-12-71 (D. O. 285).
Don Francisco Torres Ramallo	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.037,50	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	3-12-71 (D. O. 278).
Don José Caballero Santana	Cabo 1.º	Artillería	Retirado..	5.839,16	1	abril	1972	Las Palmas	Las Palmas	21-12-71 (D. O. 292).
Don José Gómez Díaz	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado..	8.353,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 292).
Don Salvador Cabrera Villalba...	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado..	8.353,32	1	abril	1972	Aibataneesh	Lórida	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Ramiro Ariño Moler	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	8.660,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 10-12-71 (D. O. 282).
Don Pablo Martínez Molina	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	8.660,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 29-11-71 (D. O. 273).
Don Juan Lozano Salguero	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	8.306,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 13-12-71 (D. O. 284).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasado			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pasetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Juan Martínez Lafuente ...	Cabo ...	R. G. S. E.	Retirado..	7.933,32	1	abril	1972	El Pardo ...	D. G. Tesoro ...	(19) 20-11-71 (D. O. 273).
Don Emeferio Llorente Honrubia	Cabo ...	R. G. S. E.	Retirado..	7.933,32	1	abril	1972	El Pardo ...	D. G. Tesoro ...	(19) 6-12-71 (D. O. 279).
Don José María Reina Navarro	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	5.670,00	1	abril	1972	Morón de la F...	Sevilla ...	21-12-71 (D. O. 292).
Don Bernardo Conca Delgado	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	4.374,99	1	abril	1972	Melilla ...	Melilla ...	21-12-71 (D. O. 292).
Don Juan Morales López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.530,00	1	abril	1972	Lejona ...	Vizcaya ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Pablo Fernández Romero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	Calamonte...	Badajoz...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Ruiz Montes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Aparicio del Campo...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	La Palma del C.	Huelva ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Evelio Sáinz Baños	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	abril	1972	Cilleruelo de A.	Burgos ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Juan Toledano Palenzuela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	abril	1972	Ledigos de C. ...	Palencia...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Lancharro Cortés	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Córdoba...	Córdoba...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Paredes García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Rodríguez Ruiz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Tomás Morales Peña	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Fernando del Río García-Fer- nández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Vigo ...	Pontevedra...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Alfonso Gutiérrez Vergara	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Redondela...	Pontevedra...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Fabriciano Aláez Santamaría	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	S. Juan de An.	Sevilla ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Amor Jará	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Camas ...	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Pablo Donoso Quirós	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Badajoz ...	Badajoz...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Severiano Págueras Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Manises ...	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Angel Pérez Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Villamarchante	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Braulio Agustín Pardos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Aras de Alpuente	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Vives López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Requena ...	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Jiménez Torres	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Ribarroja del T.	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Remigio Aboy González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Petelos Mos ...	Vigo ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Casimiro Alonso Burgos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Sampolara ...	Burgos ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Félix Hidalgo Plaza	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Cilleros ...	Cáceres ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Luis Largo Durán	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Monroy ...	Cáceres ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eloy Valera Buendía	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Olivares del J. ...	Cuenca ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eufemio Gil García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Altarejos ...	Cuenca ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Marcelino González Hernán- dez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emilio Crespo Vasco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Morales Guerrero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Hernández González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eufemio Escribano Escribano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Getafe (Madrid.)	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Félix Hergueta Jimena	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Nicolás Collado Expósito	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Leandro del Moral Montes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Carnero Otero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Viella ...	Lérida ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Alberto Arnáiz López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Villava ...	Navarra...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Alonso Romero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Paradela de R. ...	Orense ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Anibal Fernández López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Orense...	Orense ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Martín Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).

NOMBRE	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Arranz Salvatierra	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Alcalá de G.	Sevilla	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Cantero Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Alcalá de G.	Sevilla	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Francisco Mesa Moraga	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Camas	Sevilla	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Don Custodio Domínguez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Huelva	Huelva	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Fernando Gasca Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Ateca	Zaragoza	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Víctor Moreno Gajo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Prior Paniagua	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Badajoz	Badajoz	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Trujillo García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Chirivella	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Francisco Agudo Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Granoller	Barcelona	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emiliano Martín Vicente	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Bilbao	Vizcaya	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Estévez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Hornachuelos	Córdoba	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Ureña Baena	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Granada	Granada	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Zoilo Santos Balaguer	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Carlos Cortizo Campos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Layas	Orense	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel García Barroso	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Laureano Palacín Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	abril	1972	Arroyo de la Luz	Cáceres	(20) 21-12-71 (D. O. 293).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas

por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.  
 (47) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, bre el sueldo de capitán.  
 (a) Existiendo un señalamiento de haber pasivo efectuado al mismo interesado, como subteniente de Artillería, aprobado por la Sala de Gobierno de 28 de abril de 1970, publicado en Orden Circular de 29 de abril de 1970 (D. O. núm. 121), del que no consta anulación, el presente invalida aquel; debiendo liquidar con Hacienda, las cantidades percibidas por tal concepto.  
 Madrid, 14 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EJERCITO.—DIARIO OFICIAL.  
 Palacio de Buenavista. Alcalá, 61. Madrid — 34





# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ASCENSOS

Números 472, 473, 470 y 471/1972, por los que se promueve al empleo de Consejero Togado a los Auditores Generales don Eduardo de No Louis y don Julio Sainz Brogeras; al de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Jesús González del Yerro-Martínez y al de Auditor General al Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Angel Dolla Manera.

Por existir vacante en la Escala de Consejeros Togados y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don Eduardo de No Louis, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado con la antigüedad del día trece de febrero del corriente año, continuando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Consejeros Togados y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don Julio Sainz Brogeras, a propuesta del Ministro del Ejército y

previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado con la antigüedad del día trece de febrero del corriente año, continuando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, D. Jesús González del Yerro-Martínez, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Angel Dolla Manera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor general con la antigüedad del día veinticinco de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 56, de 6-3-1972.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ESCALA AUXILIAR

#### Modificación de determinados artículos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar

En virtud de las facultades que se me confieren por la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 292), y como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1972, de 26 de febrero de 1972 (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 50), dispongo:

Artículo primero: Se modifican los artículos setenta y cuatro, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y noventa del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar que quedarán redactados en la forma siguiente:

Artículo 74. — El personal de la Escala auxiliar con edad superior a los cuarenta y siete años, podrá solicitar la obtención de destinos civiles en las condiciones que especifiquen las disposiciones vigentes en cada momento.

La adjudicación de un destino de esta naturaleza determinará la baja forzosa de los interesados en el Ejército y el pase a la situación de retirado con los derechos pasivos que puedan corresponderles.

Artículo 77. — Los brigadas del Ejército podrán ingresar en la Escala auxiliar siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- Contar dos años, como mínimo, de efectivos servicios en el empleo de brigada, de ellos uno al menos en Unidad táctica de Armas.
- Estar bien conceptuado.

c) Haber superado la prueba de aptitud que se cita en el artículo siguiente.

Artículo 78. — La prueba a que hace referencia el apartado c) del artículo anterior consistirá en seguir con aprovechamiento y superar el examen final de un Curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar, cuyas características serán:

- Duración: Nueve meses.
- Lugar de desarrollo: Academia Auxiliar Militar.
- Materias a estudiar: Conocimientos de cultura general y militar comunes a todas las Armas y Cuerpos.

Comprenderán tres grupos de materias:

- Ordenanzas. Régimen interior. Reclutamiento y Movilización. Código de Justicia Militar. Educación moral y ciudadana.
- Detalle y Contabilidad. Redacción de documentos militares. Taquimecanografía. Geografía e Historia.
- Noiones de Matemáticas (Álgebra y Trigonometría prácticas).

— Conocimientos profesionales específicos de cada Arma o Cuerpo. Comprenderán tres grupos de materias:

- Táctica.
- Topografía (con inclusión de dibujo topográfico y panorámico). Armamento y Tiro.
- Material y Transmisiones. Motores de explosión.

Todas las enseñanzas que citan anteriormente tendrán un carácter eminentemente práctico.

— Examen: En la Academia Auxiliar Militar.

Artículo 84. — El ascenso a capitán de la Escala auxiliar tendrá lugar, dentro de cada Arma o Cuerpo, con ocasión de vacante, por rigurosa antigüedad, sin defecto y previa declaración de aptitud que exigirá reunir las siguientes condiciones:

- Llevar tres años de efectividad en el empleo de teniente.
- Estar bien conceptuado.
- Que haya ascendido a capitán el último teniente de la Escala activa de su misma antigüedad en el Arma o Cuerpo respectivo, y
- Haber superado la prueba de aptitud que se cita en el artículo siguiente.

Artículo 85. — La prueba de aptitud a la que se hace referencia en el apartado d) del artículo precedente consistirá en seguir con aprovechamiento y superar el examen final de un «Curso de aptitud para el ascenso a

capitán de la Escala auxiliar», cuyas características serán:

- Duración: Cuatro meses.
- Lugar de desarrollo: Academia Auxiliar Militar.
- Materias a estudiar: Conocimientos de cultura general y militar comunes a todas las Armas y Cuerpos, comprendiendo tres grupos de materias:

- Ordenanzas. Régimen interior. Reclutamiento y Movilización. Procedimientos penales militares.
  - Detalle y Contabilidad. Redacción de documentos militares. Taquimecanografía. Geografía e Historia.
  - Legislación militar. Registro y archivo de documentos.
- Examen: En la Academia Auxiliar Militar.

Artículo 90. — El ascenso a comandante de la Escala auxiliar tendrá lugar en cada Arma o Cuerpo con ocasión de vacante, por rigurosa antigüedad sin defecto y previa declaración de aptitud que exigirá:

- Contar cuatro años de efectividad en el empleo de capitán.
- Estar bien conceptuado.
- Haber ascendido a comandante el último capitán de la Escala activa de su misma antigüedad en el Arma o Cuerpo respectivo.

Artículo segundo: Se suprimen los artículos 94 y 101.

Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



#### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 24 de diciembre (D. O. núm. 292, de 27 de diciembre de 1970), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia Ge-

neral Militar a D. Román Anchoriz y Salliquet, nieto del Teniente General D. Andrés Salliquet Zumeta, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con antigüedad de 23 de febrero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha:

##### ESCALAFON DE INGENIEROS

###### A sargento de la Guardia

Cabe primero D. Manuel Rubio Sánchez.

###### A cabo primero de la Guardia

Cabe D. Emilio Calderón Conde.

###### A cabo de la Guardia

Guardia D. Miguel Mínguez Alvaro.

##### ESCALAFON DE INFANTERIA

###### A cabo de la Guardia

Guardia D. Jesús Rodríguez Suárez, con antigüedad de 21 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de

1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda Mariano García Campos, a partir del día 10 de diciembre de 1971.

Otro, Emilio López López, a partir del día 21 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### INFANTERIA

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Gaspar Salcedo Ortega, Jefe de Transportes del Ejército, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavia Martín de Peñalta (3.107), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situación de reserva

##### Retiros

La Orden de 3 del actual (D. O. número 54) por la que pasa a la situación de retirado el comandante honorífico de Infantería D. Amador Maicas Gómez (6.065), queda rectificadas en el sentido de que causa alta en la Escala de complemento y no en la complementaria como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 6 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Ronda (Málaga), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 21 de enero de 1972 (D. O. núm. 48), se des-

tina, con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pérez Ortiz (1.647), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes auxiliar de Intendencia y cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 21 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 18), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Espinosa Arribas (2.067), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente auxiliar de Artillería don Benito Morales Blanco (2.093), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid).

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Sánchez Casaus (1.313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos

que se citan, con antigüedad de 2 de marzo de 1972, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Agustín Catón Catón (1.789), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Establecimiento hasta tanto no sea cubierta su vacante, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Alfonso Torres Cascante (3.430), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Salvador Santos Imbroda (4.578), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-472, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Artillería, Escala complementaria, don Roberto Guilián Labaca (821), ayudante de Campo del Consejero Togado D. Hernán de Marín de Barbado y Paul, en situación de reserva, vocal del Consejo Superior de Acción Social; para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de marzo de 1912.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el personal que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Carlos Vicente Melero (323), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Nieto Petisco (938), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 103/66 de 28 de diciembre, la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13*

Sargento D. Manuel Robles Santiso (276), dos trienios.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Sargento D. Fernando Pérez Méndez (41), dos trienios.

Otro, D. Angel de Andrés Escobar (208), dos trienios.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Sargento primero D. Francisco Benítez Gil (242), cuatro trienios.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Subteniente D. Serafín Casas Hernán (180), once trienios (seis del CIASE con consideración de suboficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Sargento D. José Hermaiz García (256), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Sargento D. Juan Encinas Belinchón (412), un trienio.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Sargento D. José Rodríguez Alonso alumno de la misma, un trienio.

**Del Batallón de Automovilismo del Sahara**

Sargento D. Angel Martínez Mingorance (298), dos trienios.

**Del Destacamiento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI**

Sargento D. Leandro Madrid Sánchez (96), un trienio.

**De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares**

Sargento D. Antonio Jiménez Durán (423), un trienio.  
Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.O. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Sánchez Pérez (3.847), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, causando baja en dicha situación militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Prórrogas**

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el 10 de junio próximo, para realizar sus prácticas reglamentarias, de alférez eventual de complemento de Artillería, de la Escala Antiaérea, D. José Anchisi de Góngora, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de coronel para director del Polígono de Experiencias de Carabanchel dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio anunciada de libre elección por Orden de 18 de enero de 1972 (D. O. número 15), he designado al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mariano de Páramo Velasco (192), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de mando**

De libre elección.  
De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1409/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Pasará a la situación de retirado si antes no se produce su ascenso por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1972, el coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Rafael Sánchez León (174) del Laboratorio de la Jefatura de Transportes, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23

de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan.

**De la Dirección General de Industria y Material**

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Gutiérrez Benito (478), once trienios, a percibir desde el 1.º de febrero de 1972.

**De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis Puig Gabana (254), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**De la Situación de Servicios Especiales. Grupo de Destinos de Carácter Militar. Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Díaz de Arcaya y Verástegui (233), diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

**Del Laboratorio Químico Central de Armamento**

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Carmona Fernández de Peñaranda (263), siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

**Del Servicio Militar de Construcciones**

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cervantes Ruiz (144), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar**

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Gregorio Molina Castellanos (24), catorce trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Ramón Magdalena Rodríguez (181), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

**De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Carmona Pastor (572), seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972 (uno de guardia civil y cinco de oficial).

**De la Comandancia de Obras de la  
8.ª Región Militar**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Simeón Zaera Lado (197), once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972 (tres de suboficial y ocho de oficial).

**Del Parque Central de Ingenieros**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Fernández Mase (546), once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972 (seis de suboficial y cinco de oficial).

**De la Fábrica Nacional de Pólvoras  
de Murcia**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Perea Navas (589), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972 (uno de suboficial y uno de oficial).

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para Profesor de la asignatura de «Cálculo y Fabricación del vehículo y sus órganos» y «Motorización del Ejército».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 50).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

**Retiros**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan; quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

**Día 20 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Oscar Sánchez García (131), de la Fábrica Nacional de Trubia.

**Día 22 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Bayo Santos (183), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.  
Otro, D. Manuel Cartagena Claramonte (193), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

**Día 31 de mayo de 1972**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Ovejero Rodríguez (215), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**INTENDENCIA**

**Vacantes de mando**

Agrupación de Intendencia de Reserva General, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 21 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 19) se destina con carác-

ter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Severino Quintela Novoa (426) del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia (E. A.), existente en el Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» para administrador, anunciada de libre elección por Orden de 31 de enero de 1972 (D. O. núm. 26), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Braulio Barroso Alonso (1.308) de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967); se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 28 de febrero de 1972 a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

*A teniente coronel*

Comandante de Intendencia Escala activa D. Máximo Narviñón Rojo (559), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jaime Morillas Soriano (560), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Joaquín García Montalbán Gómez (562), del Hospital Militar de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Vicente Santamarina Asas (564), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*A comandante*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Campuzano Barutell (905), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Mongades Arunaz (908), del Almacén General de Intendencia de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Mata Sánchez (907), del Parque de Artillería de la Coman-

dancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Edmundo Pérez-Diigo Martínez (998), de la Junta Central de Acuartelamiento, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ricardo Paz Canalejo (1.320), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, inhabilitado del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Roberto Reguena Botella (1.321), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cantagena.

Otro, D. Fernando Pérez Sevilla (1.322), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Mateo Canalejo (1.323), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1971 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, todos ellos de oficial.

#### De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Márquez Gómez (942), once trienios.

#### De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente (E. A.) D. Juan Ballesteros Casal (1.375), dos trienios.

#### Del Depósito y Servicios de Intendencia Bilbao

Comandante (E. A.) D. Germán Clemente Martínez (615), once trienios.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1971 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los su-

boficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

#### De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Victorio Méndez Arroyo (668), un trienio.

Otro, D. José Martín Macías (706), un trienio.

Otro, D. Desiderio Ortega Poza (663), un trienio.

Otro, D. Antonio Garabaya Carrasco (659), un trienio.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número II

Sargento D. David Herraiz Herraiz (607), dos trienios.

#### Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Bernabé Cubillo Burgos (664), un trienio.

#### Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. Tomás Gorjón Fuentes (714), un trienio.

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Cesa en la agregación en la Academia de Intendencia el capitán de Intendencia (E. A.) D. Atilano Lozano González (1.044) del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.—Alcalá de Henares.

Tendrán preferencia para ocuparla los diplomados en paracaidismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuempo de Intendencia con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha Escala y Cuempo, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953: Alférez de complemento de Intendencia D. Francisco Morral Arnal, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962: Otro, D. Primitivo Navarro Llopis, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965: Otro, D. José Molina Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTERVENCION

### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel Interventor, D. Francisco Dolset Chumilla (169), en situación de disponible en la citada Región y plaza, habiéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel Interventor, de la Escala activa, con antigüedad de 4 de marzo de 1972, al comandante

Interventor D. Carlos Gómez de Salazar Ros (172), de la Intervención de las plazas de Murcia y Albacete, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar y plaza citada en primer lugar y agregado a su actual destino, hasta tanto le corresponda ser destinado con carácter voluntario o forzoso o se cubra la vacante producida por su propio ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de enero de 1973 (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Militar de Construcciones, el comandante Interventor D. Julio Álvarez Vicent (212), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. número 137), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar con antigüedad de 4 de marzo de 1972, al practicante de tercera, asimilado a sargento primero D. Francisco Martín Morales (60), de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Farmacia de la plaza de Ceuta), quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia a petición propia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, en la 2.ª Región Militar, plaza de Granada, al practicante de segunda (asimilado a segunda) de Farmacia Militar don Francisco Martín Morales, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de practicante de primera honorífico (asimilado a teniente honorífico) al practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Salvador Sánchez Cidre, en situación de retirado por edad reglamentaria en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### VARIAS ARMAS

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. Francisco Lena Pacheco (1.736), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Sevilla. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Cámara Molina (756), jefe de Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente coronel de Infantería don Agustín Morales Vara del Rey y Sánchez (2.021), ayudante de campo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Artillería don Felipe Justé Fernández (911), jefe del Parque de Artillería de Ceuta. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Mateo Ventayol Bannasar, primer jefe de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. José Francés y Arias Arguero, primer jefe de la 661 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. José González Rodríguez, primer jefe de la 652 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Comandante de la Guardia Civil don Manuel Pérez Regueira, de la Plana Mayor del 65 Terco de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Infantería D. Vicente Julián Heróndez (8.238-E), de la Oficina Central de Datos de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central del Ejército. Cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Viñas Ce-

brían (1.585), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de la Guardia Civil D. José Antonio López López, de la 311 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente de Infantería D. Adolfo Calenti Quijada (9.614), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 56, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante auxiliar de Intendencia, o en su defecto para comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existente en la Academia de Intendencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 173), se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Guillermo Pérez Bujones (1442), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Distintivo correspondiente al Curso Superior de Estado Mayor desarrollado en la Escuela de Guerra del Ejército italiano.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Manuel Chamorro Romero (3.720), del Alto Estado Mayor.—Distintivo correspondiente al Curso Complementario de Estado Mayor desarrollado en el Instituto de Altos Estudios Militares del Ejército portugués.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Antonio de Pablo Blanco (9.206), de la Brigada Paracaidista.—Distintivo de Paracaidista francés.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos (9.363), de la misma.—Distintivo de Paracaidista francés.

Teniente de Artillería D. Rafael Jiménez Villalonga (4.815).—Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 4 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 20 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con

destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1971

Sargento D. Manuel Rodríguez Quintas, del 63 Tercio, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1969.

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Enrique Moure Ballano, del 52 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1970.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Aurelio Hernández Calvo, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Angel Sánchez Pizarro, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Enrique Moguel Sánchez, del mismo, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Alfonso García Diana, del 32, con la de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Angel Abad Campos, del 54, con la de 1 de febrero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Guillermo Melchor Ventura, del 21 Tercio, con la antigüedad de 14 de octubre de 1970.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Antonio Martín Sánchez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 21 de mayo de 1970.

Otro, D. Juan Cruz Cantón, del 24, con la de 2 de noviembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Julio Silva Campos, del 64 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento D. Epifanio Tejada Fernández, del 21 Tercio, con la antigüedad de 10 de febrero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Brigada D. Antonio Pineda Vives, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Subteniente D. José Irimia Ferro, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada D. Antonio Sarabia Pérez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 25 de enero de 1972.

*A partir de 1 de marzo de 1972*

Brigada D. Antonio Gil Fortuna, del 32 Tercio, con la antigüedad de 2 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Julio Prada Rodríguez, del 33, con la de 15 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Sargento D. Martín Duque Barroso, del 22 Tercio, con la antigüedad de 19 de febrero de 1971.

Otro, D. Baltasar Sánchez Rojas, del 25, con la de 17 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan Generoso Cordero, del 31, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Francisco Extraviz Rubio, del 62, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Enrique González Vicente, del mismo, con la de 1 de febrero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Sargento D. Félix Martínez Carrizo, del 13 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Francisco Montes Martín, del 25, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Juan Prado Ruiz, del 31, con la de 1 de febrero de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de diciembre de 1971*

Sargento D. Eduardo Arquillo Angulo, del 25 Tercio, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1971.

*A partir de 1 de febrero de 1972*

Brigada D. Francisco Gordo Blázquez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 22 de enero de 1972.

Otro, D. Pablo Cuesta Piñeirúa, del 64, con la de 1 de febrero de 1972.

Sargento D. Francisco Gonzalo Gonzalo, del 62, con la de 1 de febrero de 1972.

*A partir de 1 de marzo de 1972*

Subteniente D. Emilio Villena Ruiz, del 31 Tercio, con la antigüedad de 7 de febrero de 1972.

Sargento primero D. Constantino Alas Arobes, del 65, con la de 4 de febrero de 1972.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de suboficial radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija del Cuerno de la Guardia Civil que se indica, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerno que se hallen en posesión del título de operador de radio expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, que deberán reunir los tiempos de mínima permanencia en sus actuales destinos, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telégrafo.

VACANTE

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 522 Comandancia (Logroño).—Una.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos honoríficos**

Por serie de aplicación lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Zarco Castillo; que tiene cumplida la edad reglamentaria de retiro señalada para los de su empleo y Escala, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada para el retiro de los suboficiales, se concede el empleo de teniente honorífico, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), a los suboficiales de la Guardia Civil, dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, que se relacionan.

Brigada D. José Rodríguez Gómez, caballero mutilado permanente.

Otro, D. Marcelino Romo Arranz, de la Sección de Indútiles para el Servicio. Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de sargento honorífico, al personal de Tropa de la Guardia Civil, caballeros mutilados absolutos y permanentes de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en las misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Cabo primero D. Julio López de Viçuña Martínez de Apellaniz, el día 26 de junio de 1957.

Cabo D. Marcelino Pino Samillana, el día 5 de octubre de 1942.

Otro, D. Manuel Porras Martín, el día 22 de octubre de 1938.

Guardia segundo D. Joaquín Puyol Bretos, el día 12 de septiembre de 1950.

Otro, D. Juan Rondán Moreno, el día 1 de enero de 1956.

Otro, D. Julián de los Ríos Castillo, el día 29 de octubre de 1964.

Otro, D. Zósimo Moreno Melgosa, el día 30 de marzo de 1965.

Otro, D. José Ramos Beltrán, el día 9 de enero de 1950.

Otro, D. Antonio Trujillo del Río, el día 21 de febrero de 1952.

Otro, D. Vicente Alava Pérez, el día 30 de agosto de 1953.

Otro, D. Domingo Rodríguez Barríos, el día 8 de febrero de 1940.

Otro, D. José Seisdedos Vicente, el día 14 de mayo de 1953.

Otro, D. Fortunato Poza Cruz, el día 21 de abril de 1968.

Otro, D. Julián Andrés Caballero, el día 13 de mayo de 1961.

Otro, D. Julio Muñoz Ruiz, el día 12 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Malcas Márquez, el día 7 de mayo de 1958.

Otro, D. Marcelino Bullón Sánchez, el día 12 de enero de 1952.

Otro, D. Mariano Álvarez Urbón, el día 4 de septiembre de 1964.

Otro, D. Luis Peralta Peralta, el día 19 de agosto de 1961.

Otro, D. Dionisio Avila Otero, el día 19 de abril de 1968.

Otro, D. Juan Bermúdez Blázquez, el día 6 de mayo de 1951.

Otro, D. Salvador García Rueda, el día 9 de abril de 1950.

Otro, D. Francisco Senabre Moneris, el día 11 de junio de 1961.

Otro, D. Ramón González Benítez, el día 20 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Calpe Cantó, el día 13 de enero de 1952.

Otro, D. Epifanio Ruiz Mora, el día 7 de abril de 1950.

Otro, D. Pascual Alegría Edo, el día 17 de febrero de 1963.

Otro, D. Conrado Ballester Salvador, el día 6 de agosto de 1961.

Otro, D. Antonio Archilla García, el día 28 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Cabeza Quirós, el día 18 de febrero de 1960.

Otro, D. Maximino Catalán Blas, el día 27 de noviembre de 1962.

Otro, D. Benjamín Caiete Cobacho, el día 20 de marzo de 1971.

Otro, D. Manuel Gámez de la Torre, el día 9 de abril de 1961.

Otro, D. Anacleto Cebrián Algarate, el día 13 de julio de 1958.

Otro, D. Angel Dorado Galán, el día 3 de octubre de 1961.

Otro, D. Antonio Calero García, el día 3 de julio de 1962.

Otro, D. Petronilo Vázquez Sánchez, el día 31 de mayo de 1966.

Otro, D. Joaquín Pérez Martín, el día 17 de febrero de 1956.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Ojeda Romero, con destino en el 41 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por haber renunciado, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

Orden del 4 de febrero de 1972 (DIARIOS OFICIALES núms. 33 al 36).

### De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardia José Valdés Abeledo, marinerero de la Comandancia Militar de Vigo.

### De la Academia de Guardias de Ubeda

Corneta José Moreno Ortiz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Guardia, José Alvarez García Regalado, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Marciano Badajoz Ballesteros, soldado del C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Otro, Ramón Bejarano Amarillo, Cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Angel núm. 27.

Otro, Juan Capitas Postigo, soldado del Panque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Otro, José Carrillo Robles, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, Rafael Casero Ramírez, Cabo del C. R. I. M. núm. 2, de la 2.ª Región Aérea.

Otro, Antonio Fernández Cano, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, Manuel Gavilán Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, Juan Lechuga Sutil, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, Antonio Martínez Dugo, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, Baltasar Martínez Ferre, cabo del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, Juan Rosa Hermonso, paisano.

Otro, Angel Sánchez Moya, jabo

primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, Anastasio Sanromán Debía, soldado del C. M. R. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

### De la Academia de Guardias de Sabadell

Celso Villanueva Méndez, soldado del Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Rafael Cuendias Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Isidro Gil García, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Eduardo Jiménez Mora, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Fernando Merino Motilla, soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Carlos de Ceballos y Alviach y termina con el guardia civil Laureano Palacín Ramos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1972. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Carlos de Ceballos y Alviach	Coronel	Infantería	Retirado..	30.450,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Alvarez Lasarte	Coronel	Artillería	Retirado..	29.400,00	1	abril	1972	Valencia	Valencia	(12) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Luis Fernández-Peña y Pineda	Capitán Navio..	Armada	Retirado..	31.539,36	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(1.12) 8-9-71 (D. O. M. 209).
Don Gerardo González Longoria-Ramírez	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Rafael Medina Quesada	Coronel H.º	Ingenieros	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Heraclio Modino Villacé	Coronel H.º C.ª	Eclesiasti. E.	Retirado..	24.150,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 3-12-71 (D. O. 277).
Don José Riha Capdevilla	Tte. Coronel C.ª	Eclesiasti. E.	Retirado..	21.466,66	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(1.4) 3-12-71 (D. O. 277).
Don José Naveiro López	Tte. coronel H.º	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(3.13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Peláez Mellado	Tte. coronel H.º	Intendencia.	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(3.12) 28-12-71 (D. O. 3/72).
Don Manuel Rodrigo Alejo	Comandante	Infantería	Retirado..	24.780,00	1	abril	1972	Aldea-dávila R.	Salamanca	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Everardo Sánchez Vargas	Comandante	Infantería	Retirado..	24.570,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Rafael Ruiz Fernández	Comandante	Inf.ª Marín.	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 7-9-71 (D. O. 207).
Don Manuel Martínez Carneiro	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Ahora	Málaga	(12) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Angel Villanueva Lecumberri	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(1.4) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Eduardo Rico Cuesta	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Santander	Santander	(1.3) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gonzalo González Rodríguez	Comandante	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Segovia	Segovia	(1.3) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Corrons Cendrals	Cte. Ate. Ing. A.	Aviación	Retirado..	25.410,00	1	abril	1972	León	León	(12) 11-12-71 (B. O. A. 149).
Don Ladislao Veiga Pita	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Alicante	Alicante	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gregorio Pérez Rivera	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	La Coruña	La Coruña	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Pablo Martínez Cid	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Melero Antón	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Montes Martín	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Salamanca	Salamanca	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Jesús de los Reyes López	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Los Llanos de A.	St.ª C. de T.	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Miguel Mérida Castillo	Comdte. Cmpt.º	G. Civil..	Retirado..	22.155,00	1	abril	1972	Málaga	Málaga	(4.13) 24-12-71 (D. O. 277).
Don José Bergaña Cuntín	Capitán	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Almería	Almería	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Félix Uroz Ruiz	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Pozo de la Sal..	Burgos	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Ramón Turrion Herrero	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13.20) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Hernández Gómez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Gerardo Menéndez Rubiera	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Gijón	Gijón	20-12-71 (D. O. 297).
Don Manuel Rivela Diéguez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Salamanca	Salamanca	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Gutiérrez Nalda	Capitán	Caballería	Retirado..	24.885,00	1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Francisco González Rodríguez	Capitán	Caballería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Cáceres	Cáceres	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Pedro Alegre Nieto	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Francisco Vélez Valencia	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Madrid	Navarra	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don José Velázquez González	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Pamplona	Navarra	(13) 20-12-71 (D. O. 291).
Don Jaime Vila Pons	Capitán	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Esteban López	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Palma de M.	Baleares	(13) 23-12-71 (D. O. 283).
Don Rogelio Carneiro Souto	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Bragado Casado	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Astorga	León	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Rayas Frias	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Sarries Oñte	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Cerezo Santos	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Cerezo Santos	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	abril	1972	Melilla	Melilla	(13) 23-12-71 (D. O. 293).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde		Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas		Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Marcelino Aneiros Fernández	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00		1	abril	1972	Villagarcía de A.	Pontevedra..	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Espina Vizoso	Capitán	Artillería	Retirado..	22.155,00		1	abril	1972	La Coruña	La Coruña...	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Vivancos Paredes	Capitán	Artillería	Retirado..	20.253,00		1	abril	1972	Elche	Alicante...	(13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Eliseo Penón Lapiedra	Capitán	Ingenieros	Retirado..	24.675,00		1	abril	1972	Barcelona	Barcelona...	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Muñoz González	Capitán	Ingenieros	Retirado..	23.835,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Ricardo Martín Salom	Capitán topógr.	A. O. T. S. G.	Retirado..	17.453,32		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 7-1-72 (D. O. 7).
Don Antonio Martínez Serrano	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.835,00		1	abril	1972	Villar de Cañas.	Cuenca	(13.29) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Ricardo Cuadrado del Río	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.835,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13.29) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Fabriciano López Espada	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.835,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Eugenio Gordillo Fernández	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.415,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Dionisio Barroso Martín	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	22.995,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Matías Martín Peinado	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	22.365,00		1	abril	1972	Valladolid	Valladolid...	(13) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Francisco Campo Zabache	Of. 1.º Ofc. Ar.	Armada	Retirado..	23.205,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(4.13) 23-9-71 (D. O. M. 222).
Don Restituto Alonso Casado	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.945,00		1	abril	1972	Fuenterrabia	Guipúzcoa...	(13) 20-12-71 (D. O. 292).
Don Félix Calzada López	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.525,00		1	abril	1972	Santander	Santander...	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Fermín del Barrio Prada	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.525,00		1	abril	1972	Villalba de Z.	Zamora...	(13) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Martín García Pérez	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.315,00		1	abril	1972	La Coruña	La Coruña...	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Constantino Ruiz del Valle	Capitán	G. Civil	Retirado..	19.133,33		1	abril	1972	Barcelona	Barcelona...	(13) 9-12-71 (D. O. 282).
Don Celso Coello Pérez	Capitán	G. Civil	Retirado..	19.005,00		1	abril	1972	Orense	Orense	(14.47) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don José Maska Tornamira	Capitán	G. Civil	Retirado..	18.386,66		1	abril	1972	La Felguera	Oviedo	(13) 20-12-71 (D. O. 292).
Don Antonio Delgado Maestro	Teniente	Infantería	Retirado..	20.790,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Miguel Fuentes Cozar	Teniente	Infantería	Retirado..	20.790,00		1	abril	1972	Periana	Málaga	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Silverio Cubero Román	Teniente	Infantería	Retirado..	20.370,00		1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(14.29) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Ramón Monis Monis	Teniente	Legión	Retirado..	18.480,00		1	abril	1972	Málaga	Málaga	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Enrique Herreros Fernández	Teniente	Caballería	Retirado..	20.160,00		1	abril	1972	Salamanca	Salamanca...	(14) 10-12-71 (D. O. 291).
Don Félix Pérez Dueñas	Teniente	Caballería	Retirado..	19.110,00		1	abril	1972	Castrillo de M.	Burgos	(14) 20-12-71 (D. O. 191).
Don Olegario Albala González	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00		1	abril	1972	Basauri	Vizcaya	(14) 11-1-72 (D. O. 9).
Don José Revellado Sastre	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00		1	abril	1972	Cádiz	Cádiz	(14) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don Esteban Fuentes Pinto	Teniente	Artillería	Retirado..	18.990,00		1	abril	1972	Manises	Valencia	(14.n) 18-1-72 (D. O. 15).
Don Enrique Santana Cilleros	Teniente aux.	C. I. A. C.	Retirado..	24.150,00		1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(13) 6-1-72 (D. O. 5).
Don Cirilo Antona Alonso	Teniente	Ingenieros	Retirado..	20.590,00		1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(13) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Alejandro Labarga Callejo	Practicante 1.º	Sanidad M.	Retirado..	19.973,23		1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(5) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Muñoz Estrada	Teniente	Veterinar. M.	Retirado..	20.790,00		1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(14) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Joaquín Bravo Cifuentes	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado..	21.420,00		1	abril	1972	Ceuta	Ceuta	(14.5) 13-12-71 (D. O. M. 212).
Don Serafín Tedín Mouzo	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado..	21.420,00		1	abril	1972	La Coruña	La Coruña...	(5.14) 23-9-71 (D. O. M. 212).
Don Eduardo Fernández Pérez	Cel. Ma. P. y P.	Armada	Retirado..	20.160,00		1	abril	1972	Villagarcía de A.	Pontevedra..	(5.15) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don Francisco Valle Castañeda	Electric. mayor	Armada	Retirado..	23.100,00		1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(5.13) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don José Seco Franco	Contumbr. may.	Armada	Retirado..	18.480,00		1	abril	1972	El Ferrol del C.º	El Ferrol del C.	(5.15) 13-9-71 (D. O. M. 212).
Don Raúl Pérez Afageme	Teniente	Aviación	Retirado..	21.210,00		1	abril	1972	Santa Pola	Alicante...	(13) 22-12-71 (B. O. A. 155).
Don Víctor Hernández García	Teniente	Aviación	Retirado..	21.210,00		1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(13) 6-12-71 (B. O. A. 147).
Don Francisco Duro Ceña	Teniente	Aviación	Retirado..	20.790,00		1	abril	1972	Zaragoza	Zaragoza	(14) 14-12-71 (B. O. A. 150).
Don Lupicinio Fernández Gutiérrez	Teniente	Aviación	Retirado..	17.640,00		1	abril	1972	Valladolid	Valladolid	(15) 13-12-71 (B. O. A. 149).
Don Vicente del Pozo Mediavilla	Teniente	G. Civil	Retirado..	18.690,00		1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(14) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Angel Domínguez Gracia	Teniente	G. Civil	Retirado..	16.053,22		1	abril	1972	Cambrils	Tarragona...	(14) 9-10-71 (D. O. 282).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Braulio Corrales Bravo ...	Teniente comi.º	G. Civil...	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Cuenca ... ..	Cuenca ... ..	(8.15) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don Juan Piñero Fernández ...	Sute. mú. M. M.	R. G. de S. E.	Retirado..	13.906,66	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(16) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don José Muriel Nacarino ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Manuel Charneco Alvarez ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(16) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Pablo Herce Eguizabal ...	Subtite. Ma. B.	Artillería ...	Retirado..	15.014,99	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(16) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don José Blanco Durán ...	Subteniente..	Artillería ...	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(16) 30-12-71 (D. O. 1/72).
Don Angel Domínguez Pérez ...	Subteniente..	Espt.ª E. T.	Retirado..	15.645,00	1	abril	1972	Manacor ... ..	Baleares... ..	(15) 23-12-71 (D. O. 293).
Don Diego Iglesias Paniagua... ..	Subtite. mecáni.	Aviación ...	Retirado..	15.015,00	1	abril	1972	Badajoz ... ..	Badajoz... ..	(15) 11-12-71 (B. O. A. 140).
Don Francisco Eugenio Domínguez Lázaro ...	Subteniente..	Aviación ...	Retirado..	15.015,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 15-12-71 (B. O. A. 152).
Don Antonio Ruiz Asensio ...	Subteniente..	Aviación ...	Retirado..	14.385,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 21-12-71 (B. O. A. 153).
Don José María Alcalde Rojas ...	Subteniente..	Aviación ...	Retirado..	13.346,66	1	abril	1972	Logroño ... ..	Logroño, ... ..	(15) 21-12-71 (B. O. A. 153).
Don José Cabrera García ...	Subteniente..	Aviación ...	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Torrejón de A. ...	D. G. Tesoro ...	(15) 11-12-71 (B. O. A. 149).
Don Antonio Peraza Becerra ...	Subteniente..	Aviación ...	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 9-12-71 (B. O. A. 149).
Don Evaristo Calzada Muñoz ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	16.485,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Rodríguez Sánchez ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Tabernes de V. ...	Valencia ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Irineo García Cejudo ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Baracaldo... ..	Vizcaya... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Segundo Ruiz Ortega ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	15.224,99	1	abril	1972	Rubena... ..	Burgos ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Salcedo Rodríguez ...	Brig. Ma. Ban.	Infantería ...	Retirado..	12.413,32	1	abril	1972	S. C. Tenerife ...	St.ª C. de T. ...	(15) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Antonio Alaniz Gálvez ...	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	11.853,32	1	abril	1972	Ingenio... ..	Las Palmas ...	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don José Andújar Hellín ...	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	11.853,32	1	abril	1972	Irún ... ..	Gulpúzcoa... ..	(15) 19-1-72 (D. O. 16).
Don Antonio Gómez Alonso ...	Brigada ... ..	Intendencia..	Retirado..	11.853,32	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 23-12-71 (D. O. 3/72).
Don Carlos Caridad Garrote ...	Conserje 1.º	Armada ... ..	Retirado..	15.855,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(8.15) 12-9-71 (D. O. M. 215).
Don Rafael García Huete ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emilio Torres Gimeno ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.965,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Isaias Chapado Sánchez ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.545,00	1	abril	1972	Plasencia... ..	Cáceres... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Juan Méndez Bodelón ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.335,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don David Nogueiras Dorado ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.125,00	1	abril	1972	Carballino ... ..	Orense ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Alonso Docampo ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	13.125,00	1	abril	1972	Orense ... ..	Orense ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Agustín Rubio Marín ...	Brigada comt.º	Infantería ...	Retirado..	12.495,00	1	abril	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(10.15) 22-12-71 (D. O. 292).
Don Valentín Lesmes González ...	Sargento 1.º	Espt.ª E. T.	Retirado..	15.225,00	1	abril	1972	La Majua S. E.	León ... ..	(15) 20-1-72 (D. O. 17).
Don Casimiro Sanz Olmos ...	Sargt. prim. M.	Músicas M.	Retirado..	11.573,32	1	abril	1972	Zalla ... ..	Vizcaya ... ..	(15) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Veremundo Díaz Canoura ...	Sargento 1.º	Aviación ...	Retirado..	12.331,00	1	abril	1972	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(15) 2-12-71 (B. O. A. 145).
Don Carlos Seoane García... ..	Sargento fogon.	Armada ... ..	Retirado..	13.124,99	1	abril	1972	El Ferrol del C.º	El Ferrol del C.	(15) 5-1-71 (D. O. M. 232).
Don César Mourino Pena ...	Sargento ... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	10.185,00	1	abril	1972	Ponferrada ... ..	León ... ..	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Joaquín Prieto Fernández ...	Cabo 1.º	R. G. S. E.	Retirado..	9.100,00	1	abril	1972	El Pardo (M.) ...	D. G. Tesoro ...	(18) 20-12-71 (D. O. 294).
Don José Alvarez Marcos ...	Cabo 1.º	R. G. S. E.	Retirado..	8.726,66	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(19) 13-12-71 (D. O. 284).
Don Cayetano Carmona López ...	Cabo 1.º	Legión ... ..	Retirado..	7.664,99	1	abril	1972	Andújar ... ..	Jaén ... ..	14-12-71 (D. O. 285).
Don Francisco Torres Ramallo ...	Cabo 1.º	Legión ... ..	Retirado..	6.037,50	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	3-12-71 (D. O. 278).
Don José Caballero Santana ...	Cabo 1.º	Artillería ...	Retirado..	5.839,16	1	abril	1972	Las Palmas ... ..	Las Palmas ...	21-12-71 (D. O. 292).
Don José Gómez Díaz ...	Cabo 1.º	G. Civil... ..	Retirado..	8.353,32	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 292).
Don Salvador Cabrera Villalba... ..	Cabo 1.º	G. Civil... ..	Retirado..	8.353,32	1	abril	1972	Albataneah ... ..	Lérida ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Ramiro Ariño Moler ...	Cabo ... ..	R. G. S. E.	Retirado..	8.680,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(18) 10-12-71 (D. O. 292).
Don Pablo Martínez Mokna ...	Cabo ... ..	R. G. S. E.	Retirado..	8.680,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(16) 29-11-71 (D. O. 273).
Don Juan Lozano Salguero ...	Cabo ... ..	R. G. S. E.	Retirado..	8.306,66	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(18) 13-12-71 (D. O. 284).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Martínez Lafuente	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	7.933,32	1	abril	1972	El Pardo	D. G. Tesoro	(19) 20-11-71 (D. O. 273).
Don Emeterio Llorente Honrubia	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	7.933,32	1	abril	1972	El Pardo	D. G. Tesoro	(10) 6-12-71 (D. O. 279).
Don José María Reina Navarro	Cabo	Legión	Retirado..	5.670,00	1	abril	1972	Morón de la F...	Sevilla	21-12-71 (D. O. 292).
Don Bernardo Conca Delgado	Cabo	Legión	Retirado..	4.374,99	1	abril	1972	Melilla	Melilla	21-12-71 (D. O. 292).
Don Juan Morales López	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	9.529,00	1	abril	1972	Lejona	Vizcaya	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Pablo Fernández Romero	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	Calamonte...	Badajoz...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Ruiz Montes	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Aparicio del Campo...	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	9.146,66	1	abril	1972	La Palma del C.	Huelva	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Evelio Sáinz Baños	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.400,00	1	abril	1972	Cilleruelo de A.	Burgos	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Juan Toledano Palenzuela	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.400,00	1	abril	1972	Ledigos de C.	Palencia	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Lancharro Cortés	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Córdoba	Córdoba	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Paredes García	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Rodríguez Ruiz	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Tomás Morales Peña	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Fernando del Río García-Fernández	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Vigo	Pontevedra..	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Alfonso Gutiérrez Vergara	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Redondela...	Pontevedra..	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Fabriciano Aláez Santamaría	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	S. Juan de An.	Sevilla	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Amor Jara	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	8.026,66	1	abril	1972	Camas	Sevilla	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Pablo Donoso Quirós	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Badajoz	Badajoz...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Severiano Piqueras Martínez	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Manises	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Angel Pérez Gómez	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Villamarchante	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Braulio Agustín Pardos	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Aras de Alpuente	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Vives López	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Requena	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Jiménez Torres	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Ribarroja del T.	Valencia	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Remigio Aboy González	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Petelos Mos	Vigo	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Casimiro Alonso Burgos	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Sampolara	Burgos	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Félix Hidalgo Plaza	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Cilleros	Cáceres	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Luis Largo Durán	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Monroy	Cáceres	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eloy Valera Buendía	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Olivares del J.	Cuenca	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eufemio Gil García	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Altarejos	Cuenca	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Marcelino González Hernández	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emilio Crespo Vasco	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Morales Guerrero	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Hernández González	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Eufemio Escribano Escribano	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Getafe (Madrid.)	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Félix Hergueta Jimena	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Nicolás Collado Expósito	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Leandro del Moral Montes	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Carnero Otero	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Viella	Lórida	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Alberto Arnáiz López	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Villava	Navarra...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Alonso Romero	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Paradela de R.	Orense	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Anibal Fernández López	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Orense	Orense	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Martín Martínez	Guardia..	G. Civil..	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(19) 21-12-71 (D. O. 293).

NOMBRE	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Arranz Salvatierra	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Alcalá de G. ...	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Cantero Ortega	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Alcalá de G. ...	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Francisco Mesa Moraga	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Camas ...	Sevilla ...	(19) 21-12-71 D. O. 293).
Don Don Custodio Domínguez Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Huelva ...	Huelva ...	(19) 21-12-71 D. O. 293).
Don Fernando Gasca Marín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Ateca ...	Zaragoza ...	(19) 21-12-71 D. O. 293).
Don Víctor Moreno Gajo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(19) 21-12-71 D. O. 293).
Don Manuel Prior Paniagua	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Badajoz ...	Badajoz ...	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Trujillo García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Chirivella...	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Francisco Agudo Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Granoller ...	Bárcelona ...	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Emiliano Martín Vicente	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Bilbao ...	Vizcaya ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Rafael Estévez Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Hornachuelos ...	Córdoba...	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Ureña Baena	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Granada ...	Granada...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Zoilo Santos Balaguer	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Carlos Cortizo Campos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Layas ...	Orguse ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel García Barroso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1	abril	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Laureano Palacín Ramos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1	abril	1972	Arroyo de la Luz	Cáceres ...	(20) 21-12-71 (D. O. 293).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas

por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.  
 (47) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de capitán.  
 (a) Existiendo un señalamiento de haber pasivo efectuado al mismo interesado, como subteniente de Artillería, aprobado por la Sala de Gobierno de 28 de abril de 1970, publicado en Orden Circular de 29 de abril de 1970 (D. O. núm. 121), del que no consta anulación, el presente invalida aquel; debiendo liquidar con Hacienda, las cantidades percibidas por tal concepto.  
 Madrid, 14 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCICIO.—DIARIO OFICIAL.  
 Palacio de Buenavista. Alcalá, 61. Madrid, 14